

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, marzo 2 del 2023. A despacho de la señora Juez. Favor proveer.

DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Providencia nro. 412
Radicación nro.760013110003-**2008-00823-00**

Santiago de Cali, marzo dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023).

Se presenta por la parte actora, memorial en el que adjunta INFORME DE VALORACION de APOYOS realizado por el Instituto PESSOA Servimos En Salud Mental SAS. Se correrá traslado de la VALORACION antes indicada, a las personas involucradas en el proceso y al Ministerio Publico, por el término de diez (10) días hábiles conforme a lo dispuesto en el numeral 6 del Art. 38 de la Ley 1996 de 2019.

En mérito de lo expuesto, el juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali – Valle del Cauca,

RESUELVE:

CORRER TRASLADO al Ministerio Público y personas involucradas en el proceso del INFORME de VALORACION DE APOYOS realizado por la Instituto PESSOA Servimos En Salud Mental SAS, (numeral 6 del Art. 38 de la Ley 1996 de 2019.)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En Estado No. 041 de hoy se notifica a las partes la providencia anterior.

Fecha: 17 de marzo de 2023

El Secretario

Firmado Por:
Laura Marcela Bonilla Villalobos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Call - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b1f280e34fa5a0dfba2c200c9b8a1ded43f2532497e84e904db28dd87e706a**

Documento generado en 16/03/2023 03:22:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**RV: INFORME DE VALORACION DE APOYO DE CLAUDIA JUANITA COLINA ROBLEDO
RADICACIÓN 760013110003-2008-00823-00**

Juzgado 03 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j03fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 01/03/2023 16:39

Para: Giovanni Caicedo Caicedo <gcaicedc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 13 archivos adjuntos (10 MB)

Claudia Juanita Colina para entregar revisado (2) cambio 1 (1).pdf; ACTA DE DESIGNACION CLAUDIA JUANITA COLINA ROBLEDO.pdf; consentimiento Claudia Juanita Colina.pdf; 5. identificación del facilitador.pdf; 1. Idoneidad Pessoa certificado camara comercio cali agosto 2022.pdf; 3. Experiencia HV ivan osorio 2022.pdf; 2. Idoneidad RUT PESSOA.pdf; 7. tarjeta profesional facilitador.pdf; 8. Certificado certificador en discapacidad facilitador.pdf; 9. acta certificador en discapacidad.pdf; 4. experiencia listado algunos casos atendidos 2021-2022.pdf; 10. Protocolo Pessoa - metodologia de evaluacion para valoracion de apoyos.pdf; 6. diplomas universitarios y especialidad del facilitador.pdf;



JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
j03fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL. 8986868 EXT 2032
PALACIO DE JUSTICIA
EDIFICIO PEDRO ELIAS SERRANO ABADÍA
CARRERA 10 #12-15
CALI - VALLE DEL CAUCA



Por favor no imprima este correo a menos que lo necesite,
contribuyamos con nuestro planeta.

Link Estados y otros efectos procesales: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-de-familia-de-cali>

De: Luz Stella Estrada <luzestrada1829@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 1 de marzo de 2023 16:34

Para: Juzgado 03 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j03fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: alecolina22@hotmail.com <alecolina22@hotmail.com>

Asunto: RV: INFORME DE VALORACION DE APOYO DE CLAUDIA JUANITA COLINA ROBLEDO RADICACIÓN 760013110003-2008-00823-00

Doctora
LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS
JUEZ TERCERA DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Respetuoso saludo

Dando cumplimiento a lo ordenado por su Señoría mediante la providencia No. 147 de fecha 10 de febrero del 2023, me permito reenviar ante el Despacho, los documentos representativos

de la valoración profesional practicada a la Señorita CLAUDIA JUANITA COLINA ROBLEDO, en acatamiento a lo preceptuado por la Ley 1996 de 2019 Art. 56 Numeral 2 Inciso Segundo.

Agradezco de antemano la atención de su Señoría y su Equipo de Trabajo que integra su Despacho Judicial.

Quedo atenta a su pronunciamiento

Atentamente

LUZ STELLA ESTRADA ESQUIVEL
Abogada Asesora Litigante

De: PESSOA Servimos en salud mental SAS <peessoa.apoyojudicial@gmail.com>

Enviado: miércoles, 1 de marzo de 2023 3:32 p. m.

Para: luzestrada1829@hotmail.com <luzestrada1829@hotmail.com>

Asunto: INFORME DE VALORACION DE APOYO DE CLAUDIA JUANITA COLINA ROBLEDO

cordial saludo
envió informe completo para ser entregado al juzgado
quedamos a su disposición
mil gracias

--



PESSOA .SERVIMOS EN SALUD MENTAL SAS

NIT 900588223-4

Valoraciones interdisciplinarias

Edificio Sede Nacional de Coomeva

Avenida Pasoancho 57-80 cuarto piso oficina 34

Teléfono y WhatsApp 3028285553

Email: peessoa.apoyojudicial@gmail.com

Isabel Cristina Giraldo Psicologa Coordinadora

**VALORACION DE NECESIDADES DE APOYO
INFORME FINAL
CLAUDIA JUANITA COLINA ROBLEDO**

Dirigido a:	JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CALI Rad. 760013110003-2008-00823-00		
Solicitado por:	EDNA LILIANA COLINA ROBLEDO CC 29.400.330 de Dagua	Relación con la persona con discapacidad	Hermana biológica
Fecha de inicio de valoración:	Febrero 20 de 2023	Fecha de finalización de valoración	Febrero 24 de 2023
Elaborado por los siguientes profesionales del equipo PESSOA SERVIMOS EN SALUD MENTAL SAS NIT900.588.223-4	ISABEL CRISTINA GIRALDO LOPEZ Psicóloga clínica TP 128660	MARITZA M. PATIÑO G. Trabajadora Social TP 051143803-R	IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL Médico psiquiatra RM 1267-92
Numero de encuentros realizados	1	1	1
Modalidad de la valoración	PRESENCIAL	VIRTUAL	PRESENCIAL
Facilitador designado	IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL	Fecha, lugar y duración del encuentro de retroalimentación	Febrero 24 de 2023 Virtual 1 hora

Esta valoración se ajusta a los lineamientos y protocolos nacionales para la valoración de apoyos en el marco de la ley 1996 de 2019, expedidos el 18 de diciembre de 2020 por la consejería presidencial para la participación de las personas con discapacidad.

Pessoa servimos en salud mental SAS cumple con todos los requerimientos de idoneidad, accesibilidad, talento humano y procedimientos exigidos en el artículo 2.8.2.4.3 del decreto 487 de abril 1 de 2022 para las instituciones privadas que prestan el servicio de valoración de necesidades de apoyo.

1.PERFIL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

NOMBRE DEL PACIENTE	CLAUDIA JUANITA COLINA ROBLEDO
NUMERO DE IDENTIFICACION	31.538.646 de Jamundí (Valle del Cauca)
FECHA DE NACIMIENTO	21 de marzo de 1.969
LUGAR DE NACIMIENTO	Cali (Valle del Cauca)
GÉNERO	Femenino
EDAD BIOLOGICA	53 años
ESTADO CIVIL	Soltera
NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO	Analfabeta
OCUPACIÓN	Ninguna
CIUDAD DE RESIDENCIA	Cali (Valle del Cauca)
BARRIO DE RESIDENCIA	Barrio Ciudad Jardín
DIRECCION DE RESIDENCIA	Calle 22 #110-120 casa 37 Paraíso de ciudad jardín 2
TELEFONO DE CONTACTO	3165283426
PERSONAS CON LAS QUE CONVIVE	EDNA LILIANA COLINA ROBLEDO (hermana) OLIVIA MEDINA (empleada doméstica)

INFORMANTE PRINCIPAL	ALEJANDRA COLINA ROBLEDO
¿Quiénes fueron las demás fuentes de información?	
NOMBRE(S)	PARENTESCO
CARLOS ALBERTO COLINA ROBLEDO	HERMANO
OBSERVACIONES: Se realizaron dos videos llamadas y tres llamadas.	

2.TIPO DE DISCAPACIDAD

FISICA	X	VISUAL		AUDITIVA	
SORDOCEGUERA		INTELECTUAL/COGNITIVA	X	MENTAL /PSICOSOCIAL	X

3. FORMAS DE COMUNICACIÓN Y APOYOS QUE REQUIERE PARA COMUNICARSE

FORMAS DE COMUNICACIÓN
<p>Diálogo limitado para su condición mental. Tiene expresión verbal muy pobre y los familiares consideran que solo puede hacerse entender para cosas sencillas. Tiene movilidad de sus extremidades y gestualidad restringida.</p> <p>No capaz de comprender frases sencillas, pero a veces puede obedecer órdenes simples. No puede contestar un cuestionario escrito.</p> <p>Su comunicación escrita está alterada: No puede leer, escribir ni puede firmar. No comprende el contenido del texto.</p>
OTROS AJUSTES RAZONABLES IMPLEMENTADOS DURANTE LA VALORACION DE APOYOS
<p>Por solicitud del peticionario se realizó entrevista en el consultorio por dos de los profesionales y se realizó entrevista telefónica por el otro.</p> <p>Se realizó entrevista con todos los protocolos de bioseguridad exigidos por la institución y sólo uno de los entrevistadores realizó el interrogatorio en presencia de la familia.</p> <p>Se le informó a la persona la razón de la entrevista, que comprendió el objetivo de la entrevista y pudo responder.</p>

4. ROL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD EN EL PROCESO JUDICIAL

¿Se solicita directamente por la persona con discapacidad?			
Si		No	X
¿Se solicita en el marco de un proceso judicial?			
Si	X	No	
¿Se ha seleccionado un mecanismo de formalización de apoyos?			
Si	X	No	
¿Cuál?			
Los miembros de la red familiar y de apoyo han acudido al proceso de adjudicación de apoyos ante el juzgado	X	El juzgado de familia ha solicitado la revisión del proceso de interdicción para definir la situación jurídica del interdicto	

Si acude un tercero ¿Quién es esa persona? ¿Qué relación la une con la persona con discapacidad?

EDNA LILIANA COLINA ROBLEDO		(hermana biológica)	
-----------------------------	--	---------------------	--

INFORME GENERAL DEL PROYECTO DE VIDA O MEJOR INTERPRETACIÓN DE LA VOLUNTAD Y LAS PREFERENCIAS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

5. APRESTAMIENTO

¿La persona valorada aportó su documento de identificación?			
SI	X	NO	
¿La entrevista con la persona se realizó con la debida privacidad?			
SI	X	NO	
¿Se informó a la persona el motivo de evaluación?			
SI	X	NO	
¿La persona entrevistada aceptó la entrevista y en señal de su acuerdo, firmó el documento de consentimiento informado o puso su huella?			
SI		NO	X
Si la respuesta es negativa ¿Cuál fue el motivo?			
No firma y no comprende la intención del documento			
¿Algún familiar o relacionado firmó como testigo el consentimiento informado?			
SI	X	NO	
Si la persona no podía firmar ¿Pudo, con apoyo, poner su huella en el consentimiento informado?			
SI	X	NO	
¿Se realizaron todos los ajustes razonables para asegurar que el paciente y sus apoyos pudieran comprender y participar en la elaboración del informe?			
SI	X	NO	
¿Se identificaron todas las personas que actualmente prestan apoyos formales e informales?			

SI	X	NO	
¿Se identificaron personas que puedan prestar apoyo hacia el futuro?			
SI	X	NO	

6.SOBRE EL INFORME Y LAS BARRERAS DE COMUNICACIÓN

¿Por qué se optó por este informe?			
Como CLAUDIA JUANITA COLINA ROBLEDO tiene una enfermedad mental crónica y progresiva que la limita en su condición mental y su interacción social, fue preciso entrevistar a los familiares cercanos.			
¿Fue posible entablar una comunicación directa con la persona con discapacidad?			
Pudo contestar las preguntas y tuvo la posibilidad de expresar su voluntad y preferencias.			
¿Si la respuesta es no? ¿Cuál fue la razón?			
Su cuadro de enfermedad mental le dificulta responder de forma argumentada.			
La persona con discapacidad se encuentra o no “absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier modo. Medio o formato posible” como lo ordena el artículo 38 de la ley 1996 de 2019			
Si	X	No	
¿Por qué está absolutamente imposibilitada?			
Está limitada para manifestar su voluntad y preferencias pues su capacidad verbal es muy escasa, su condición cognitiva está alterada, no puede informar sus preferencias, se le dificulta comprender y expresar pensamientos abstractos así que es evidente que su capacidad para autodeterminarse está muy limitada a asuntos básicos cotidianos.			
¿Qué acciones se llevaron a cabo para establecer que no puede expresar su voluntad o preferencias de cualquier modo, medio o formato?			
Entrevista médica y psicológica al paciente y al familiar. Entrevista telefónica con video llamada al cuidador primario y a otros familiares.			
La persona con discapacidad se encuentra o no “imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica y esto conlleve a la vulneración o amenaza de sus derechos por parte de un tercero” como lo ordena el artículo 38 de la ley 1996 de 2019			
SI	X	NO	
¿Por qué está imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica?			
Se encuentra imposibilitada pues de acuerdo con la observación realizada por nuestros expertos (psiquiatra y psicóloga clínica) y después de estudiar su historia clínica, consideramos que su			

condición cognitiva le dificulta la toma de decisiones argumentadas, evaluar magnitud e importancia, así como las posibles consecuencias de sus decisiones, por lo cual precisa tomarlas con algún apoyo de una persona que le ayude a entender y dimensionar las consecuencias de sus actos.

¿Cuál es la posible amenaza a sus derechos?

Al no poder autodeterminarse sin apoyo su condición se hace vulnerable. Las alteraciones de su condición mental comprometen su seguridad.

¿Quién es el tercero que podría amenazar o vulnerar sus derechos?

Indefinidos. Si no se realiza este trámite no puede utilizar los servicios bancarios, reclamar el dinero que le corresponde por su pensión, ni puede firmar documentos esenciales para sus asuntos administrativos como otorgamientos de poderes para reclamar en asuntos judiciales, comprar o vender bienes, hacer las diligencias de pasaportes o visas por su limitación cognitiva.

7.DATOS BIOGRÁFICOS

GESTACION Y PARTO	Producto del último embarazo de cuatro de la madre. Fue un embarazo normal y un parto hospitalario con distocia de parto, hipoxia perinatal prolongada y complicaciones aparentes al nacimiento “la sacaron con fórceps”
DESARROLLO PSICOMOTOR	Según menciona la familiar, su desarrollo fue anormal en motricidad y lenguaje “se demoró como seis años para caminar y tocó ponerla en terapia del lenguaje porque no hablaba nada”. “Empezó con dolores de cabeza y pensaron que eran convulsiones”.
ESCOLARIDAD	La ingresaron a la educación especializada en un colegio de Cali, pero no avanzaba y ante su severa limitación la madre decidió retirarla y no continuar su educación. Tuvo algunas terapias de equino terapia.
ADOLESCENCIA	Reportada con cambios importantes en su pubertad y adolescencia “se volvió malgeniada y manilarga”. No tuvo intervenciones farmacológicas por estas problemáticas.
EDAD ADULTA	En la edad adulta siempre convivió con los padres hasta que falleció su padre hace siete años y luego continuo con la madre hasta su fallecimiento en agosto de 2022 en la casa familiar. Desde entonces vive en la vivienda actual con su hermana EDNA LILIANA COLINA ROBLEDO, que se ha ocupado de su cuidado y la hermana ALEJANDRA COLINA ROBLEDO, se ha ocupado de los asuntos económicos. Nunca ha tenido pareja ni tiene hijos. No tuvo capacitación para el trabajo, nunca tuvo una actividad formal y su vida fue restringida en el hogar.

<p>ASUNTOS MEDICOS RELEVANTES</p>	<p>Niegan otras enfermedades crónicas o agudas. Antecedentes quirúrgicos histerectomía. Fracturas de tobillo en dos oportunidades, por su ataxia. Otros antecedentes negativos. Niegan consumo reciente de cigarrillos o licor. Niegan otros tóxicos. No ha convulsionado. Traumas cráneos encefálicos negativos. No intentos suicidas. Antecedente familiar no relevantes.</p>
<p>DESCRIPCION DE LA ENFERMEDAD ACTUAL</p>	<p>Al parecer su desempeño en lo psicomotor siempre ha sido anormal, su desarrollo se retrasó severamente, con enlentecimiento psicológico y motor y déficit cognitivo grave por lo cual no la ingresaron a educación regular.</p> <p>Con la adolescencia empezó a presentar “pataletas”, eventos de irritabilidad y agresividad verbal, pero fue tolerada por la familia y no fue valorada por psiquiatría ni se le inicio medicación y paulatinamente mejoró su irritabilidad. Actualmente la observan tranquila. Durante algunos años recibió medicina anticonvulsivante por dolores de cabeza, pero después de varios años se le retiró. Su funcionalidad ha sido limitada, con abulia y pobreza introspectiva. En la edad adulta no ha tenido crisis de agitación ni agresividad hetero dirigida.</p> <p>Sus interacciones sociales espontáneas han sido escasas, pero acepta interacción. Permanece viendo televisión, jugando con sus muñecos o realizando algunas labores de pintura en casa.</p> <p>Ciclo biológico normal, no requiere el uso de medicina hipnótica. Continente, no utiliza pañal. Acepta los medicamentos que le entrega su familiar. Es cuidada y tolerada por sus familiares. Recibe consulta médica esporádicamente y cada tres meses la llevan al médico a control.</p>
<p>MEDICAMENTOS QUE UTILIZA</p>	<p>Complementos vitamínicos.</p>
<p>EXAMEN PSIQUIATRICO</p>	<p>Adecuadamente presentada. Permanece sentada en su silla de ruedas, tranquila y risueña. Se observa talla media. Presenta escoliosis notoria y ataxia para caminar. Colabora a la entrevista, con afecto pueril. No puede responder a los interrogantes del entrevistador excepto algunas señas de asentimiento o negativas. juicio debilitado.</p>

APROXIMACION DIAGNOSTICA (SEGÚN DSM IV)		
Eje I	Diagnostico Psiquiátrico	1. Retardo mental grave sin alteración comportamental significativa
Eje II	Trastornos de Personalidad o Retardo mental	1. Retardo mental grave sin alteración comportamental significativa. 2. Trastorno de personalidad dependiente
Eje III	Enfermedad física	1. Parálisis cerebral espástica 2. Escoliosis dorso lumbar 3. Ataxia troncal
Eje IV	Eventos Psicosociales Estresante	1. Adulto dependiente de otros para su supervivencia
Eje V	Nivel Funcional Escala de evaluación de la actividad Global (EEAG)	1. LIMITACIÓN FUNCIONAL GRAVE (20% del funcionamiento de un adulto normal) por alteración de sensorio, pensamiento y comportamiento. Escala de Evaluación Global (EEAG) que corresponde al eje V de la clasificación internacional de enfermedades psiquiátricas (DSM-IV) se puntúa el nivel funcional entre 100 y 10 donde el menor puntaje indica más deterioro y el mayor puntaje mejor funcionalidad

8. CARACTERISTICAS DEL PROBLEMA PRINCIPAL

8. TIPO DE ENFERMEDAD PRINCIPAL		9. EXPLICACION ETIOLÓGICA
Congénita, genética o del periodo perinatal	No	Su funcionamiento fue muy limitado desde la temprana infancia, de etiología aparente hipoxia perinatal prolongada por parto distócico que deja secuelas cognitivas. Durante su vida adulta su situación ha sido estable.
Crónica	Si	Su alteración mental ha sido persistente por un periodo prolongado de más de seis meses, necesario para el diagnóstico, sin lograr mejoría significativa.
Degenerativa	Si	Propio de un nivel funcional basal que ha ido paulatinamente deteriorándose con alteración motora, del comportamiento y

	del sensorio cada vez mayor sin expectativas de mejoría significativas.
--	---

9. VALORACION DE NECESIDADES DE ASISTENCIA FORMALES E INFORMALES

CUIDADO PERSONAL y MOVILIDAD	<p>BAÑO Y VESTIDO: La señorita Claudia, necesita apoyo parcial para el baño y vestido, no elige la ropa, aunque da su opinión.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Come con ayuda y su alimentación es normal y blanda. Ya que suele tener problemas para deglutir. Ella no reconoce los horarios de la alimentación, pide lo que gusta y toma lo que desea con sus requerimientos.</p> <p>CONTROL DE ESFÍNTERES: Es llevada al baño, pero ella lo solicita, pero siempre es acompañado y apoyada en el aseo.</p> <p>MOVILIDAD: Con ayuda de un caminador se moviliza por la casa. Se ubica espacialmente en casa y sabe dónde están sus pertenencias. No se ubica en el barrio ni en la ciudad. No puede salir sola de casa, sale siempre acompañada.</p> <p>CONCIENCIA DEL PROBLEMA: Nunca ha manifestado esta situación, pero pide ayuda y llama si no sabe cómo hacer las cosas.</p> <p>COMUNICACIÓN: No habla, pero hace señas. No logra hablar y solo dice sí o no con la mano. Hace y gesto y sonidos que indican a sus familiares para que acudan a ella. Reconoce a la familia, abre los abrazos y es afectuosa. Reconoce a los hermanos. Es muy amable y busca saludar, da la mano, pide ropa y objetos.</p> <p>QUEJAS FÍSICAS: Suele indicar si le duele algo, tocándose el lugar, la familia lee las señales del cuerpo para garantizar su bienestar. En general es de buena salud. Ella solo toma vitaminas. La familia se las da ya que ella no reconoce los horarios.</p> <p>APARIENCIA PERSONAL: Cuida de su presentación personal y le gusta que la lleven al salón de belleza, estar bien organizada y si las cosas no le gustan lo dice.</p>
OCIO Y TIEMPO LIBRE:	<p>Ve en la televisión, las series y muñecos que le gustan. Cambia y viste sus muñecos y le gusta salir a tomar malteada. Le gustaba salir de viaje con sus padres y ahora lo hace con sus hermanos.</p> <p>Decisiones que toma: ella decide las actividad que desea hacer y es motivada por la familia .</p>
OCUPACION:	<p>Le gusta tener sus muñecos bien organizados. No realiza ninguna labor del hogar. Se le está haciendo fisioterapia por que tuvo una lesión en un pie.</p> <p>No tiene iniciativa y debe ser motivado. Obedece órdenes.</p>

	Decisión que toma la familia le organiza su rutina y sus horarios. Tiene cierta libertad.
TRABAJO QUE GENERA INGRESOS	<p>Nunca trabajó y siempre fue dependiente de los padres por su limitación física y mental.</p> <p>Ahora su sostenimiento depende de la pensión de supervivencia del padre.</p> <p>Su Decisión con respeto a esta área: por su estado de funcionamiento mental no responde a esta área.</p>
RELACIONES PERSONALES:	<p>Es una persona muy amable, afectuosa, abraza, es sociable con las personas. Ella habla, pero necesita ayuda en su comprensión. Ella está atenta a lo que pasa y pide lo que le gusta. Obedece órdenes. Ella tiene momentos en los que está en sus actividades y en otros y en otros momentos, busca compañía.</p> <p>Decisión con respecto a esta área: se relaciona con la familia y es sociable con los vecinos-</p>
ACCESO A LA JUSTICIA, PARTICIPACION Y VOTO	<p>No accede a la toma de decisiones relacionadas con patrimonio y acceso a la justicia. Su hermana Alejandra Colina Robledo es la que se encargara de representarla en esta labor.</p> <p>Reconocimiento del proceso de valoración: Reconoce este proceso, logra comprender la dimensión de los que se está haciendo. Ella acepta la evaluación.</p>
USO DEL DINERO	<p>No reconoce los billetes ni su valor. A ella le gusta invitar a la hermana a comer algo y pide pagarlo, pero no reconoce el valor, deber ser apoyada. Solicita con la mano que le den dinero sin importar la cantidad y la hermana cada mes le da la mesada que su hermano le envía.</p> <p>Decisiones al respecto. Ella toma decisiones para gastos pequeños. Le gusta ir a un almacén y busca pagar lo que le gusta siempre acompañada. No reconoce los gastos mayores.</p>

10.AUTODETERMINACIÓN

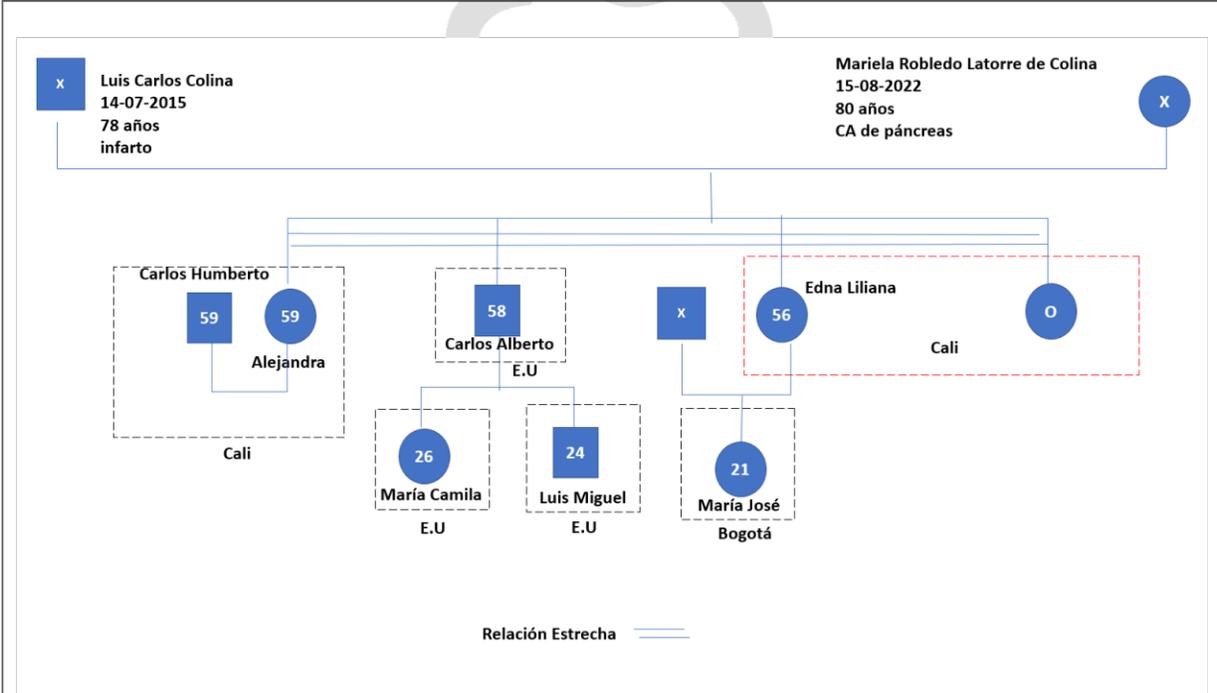
¿COMO DECIDE EN SUS ACTIVIDADES?
1. Maneja BUEN GRADO DE AUTONOMÍA para Camina en la casa
2. Requiere APOYO SIMPLE para: Baño y vestido Control de esfínteres Alimentación

3. Requiere MÁXIMO APOYO para:
- a. ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS Y CUIDADOS MÉDICOS.
 - b. ADMINISTRAR SU DINERO Y PROPIEDADES.
 - c. HACER COMPRAS Y PAGOS.
 - d. MOVILIDAD EN LA CIUDAD.
 - e. COCINAR Y OCUPARSE DE SUS OBJETOS PERSONALES.

11. VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR

Composición Familiar				
Rol familiar	Nombre	Edad	Estado Civil	Ocupación
Paciente	CLAUDIA JUANITA COLINA ROBLEDO	53	SOLTERA	NINGUNA
Hermano	CARLOS ALBERTO COLINA ROBLEDO	58	SOLTERO	MOTORISTA
Hermana	ALEJANDRA COLINA ROBLEDO	59	CASADA	ABOGADA
Hermana	EDNA LILIANA COLINA ROBLEDO	56	VIUDA	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

GENOGRAMA



12. REPORTE SITUACION FAMILIAR

Establezco contacto con la hermanas de Claudia Juanita las señoras Alejandra y Edna Liliana quienes informan que su padre Luis Carlos Colina era oriundo del Tolima y pertenecía al ejército, lo trasladan al Valle del Cauca donde conoce a la señora Mariela Robledo oriunda de Dagua, sostienen un noviazgo corto y deciden casarse al escondido de la familia; conviven de manera satisfactoria, estable y felices durante cincuenta y tres años, sus hijas describen la relación de sus padres como magnífica, siempre hubo entre ellos buen trato, eran cariñosos entre sí, disfrutaban en pareja viajar, compartían con grupos de amigos, el grupo de amigos de jugar tejo y el grupo de amigos del barrio, disfrutaban bailar y disfrazarse en Halloween. La pareja permanece unida hasta el fallecimiento del señor, pérdida que consideran inesperada y que generó demasiado dolor en la familia. La señora Mariela se le veía muy triste por la muerte de su esposo.

El padre fue el principal proveedor económico se jubila a los 40 años, y continúa trabajado como administrador de un club de pesca y caza, y la madre dedicada a los hijos y a la administración del hogar.

El señor Luis Carlos Colina fue un deportista dedicado al tiro represento al Valle del Cauca y a Colombia con un desempeño excelente, recibió muchas medallas y trofeos, estuvo a dos puntos de batir récord mundial. Esta actividad le permitía viajar por el mundo a veces en compañía de su esposa.

Los padres fueron excelente dedicados a sus hijos, cariñosos, siempre pendiente de cubrir sus necesidades, detallistas siempre celebraban los cumpleaños de sus hijos, el padre era juguetero, dedicaba los fines de semana a la familia solían salir a comer helado y fritanga.

Los hijos recuerdan que el padre les enseñó a manejar los cubiertos, a cepillarse, a embolar los zapatos. Los padres los motivaron a estudiar y hacerse profesionales, la madre era de un temperamento fuerte pero dulce, y sobreprotectora, sus hijos se convocaban alrededor de los padres y en los últimos años alrededor de la madre. La partida de la madre fue uno de los eventos más dolorosos de la familia, los hijos aún lamentan su partida. Para Claudia fue muy doloroso ver el deterioro de la madre, y su partida, lloro mucho, actualmente ya no llora

Los padres enseñaron a sus hijos a mantenerse unidos, y les inculcaron el respeto por Claudia, era la niña de todos, Claudia recibió un trato preferencial por parte de sus padres, la madre sabía su manejo, la madre le preocupa el futuro de Claudia, manifestaba que cada uno de sus hijos ya tenían una vida definida y aunque no les pidió a sus hijos que la cuidaran, para ellos no era necesario porque sabían de la necesidad que tenía Claudia Juanita de apoyo permanente y de la responsabilidad que tenían con ella. Los hermanos de Claudia Juanita siempre tuvieron claro que tenían que cuidarla y su cuidado es un compromiso de todos sus hermanos, no es carga para su hermana Edna Liliana quien vive con ella actualmente, es su compañera. La convivencia con la hermana ha sido muy positiva se le ve feliz.

Claudia es la hija menor entre cuatro hermanos, durante su parto fue necesario el uso de fórceps lo que al parecer generó la discapacidad, los padres se dedican al cuidado, principalmente la madre, recibió atención por excelentes especialistas quienes orientaron a los padres frente a las expectativas que debían tener con Claudia Juanita.

Claudia asistió a un colegio de educación especial pero no le agradaba asistir, asistió a equino terapia en la escuela de carabineros y en la escuela del deporte práctico Bocha, recibió clases de natación y de manualidades, actualmente se distrae realizando manualidades, su hermano Carlos Alberto le regala insumos para sus manualidades.

Los hermanos actualmente están comprometidos en el cuidado de Claudia quien recibe un trato amoroso y considerado de parte sus hermanos, quienes la consienten y le dan todo lo que pide, estableciéndole límites cada vez que es necesario, su hermana Alejandra le da una suma de dinero para que compre lo que desea.

Las relaciones entre los hermanos son muy buenas, siempre se han apoyado sobre todo en los momentos difíciles. Incluyen a Claudia en las decisiones importantes de familia, respetando los derechos que tiene. Aman y tratan a Claudia Juanita como una igual, la incluyen en todo, la adoran y la tiene en alta estima.

Claudia tiene una rutina diaria, se levanta a las 7 a.m., desayuna, se baña, se viste con ayuda, ve televisión, realiza manualidades, almuerza, deben molerle los alimentos para evitar que se atranque, en la tarde comparte con la hermana, consiente a la hermana, ven series, se ha adaptado a la compañía Edna Liliana.

Familia sin padres, en duelo por la pérdida reciente de la madre, la familia se caracteriza por una fuerte cohesión afectiva, las relaciones se dan desde el respeto y la diferencia, se comunican adecuadamente lo que les permite llegar a acuerdos. Claudia Juanita cuenta con un excelente apoyo familiar.

13.RESUMEN DEL INFORME GENERAL DE PROYECTO DE VIDA O MEJOR INTERPRETACION DE VOLUNTAD Y PREFERENCIAS

PREFERENCIAS	Le gusta ver televisión y pasera e ir a centros comerciales, también hace artesanías. Salir con sus hermanos.
METAS Y ASPIRACIONES	Desea viajar y hace el gesto le que indican en el avión.
Reacción emocional	Es una persona tranquila y en general cariñosa y sociable Tiene periodos en los que llora por la muerte de la mamá. Ahora está más tranquila y feliz. En general es manejable. Se enoja muy levemente porque no pueden ir a un lugar, pone la queja a su hermano. Es de buen ánimo.
BARRERAS Actitudinales, físicas, de comunicación y jurídicas.	Su comunicación está afectada, no tiene lenguaje, hace señas, pero si requiere apoyo en la comprensión.

	Es difícil por la necesidad de difícil y los cuidados recibe orientación y es amable y manejable.
PROYECTO DE VIDA	La familia establece la importancia de retomar actividades artísticas y Manuales para lograr mayor integración y organización de su tiempo libre.

¿CUÁL ES LA FORMA QUE LA PERSONA UTILIZA PARA EXPRESAR SU VOLUNTAD?

En el momento de la entrevista el señorita Claudia, no usa la palabra pero hace señas y logra indicar lo que desea, señaló sus hermanas que la cuidan puede expresar su opinión, preferencias y puede expresar voluntad.

SUGERENCIAS PARA QUE LA FAMILIA ESTIMULE SU AUTONOMIA Y DECISIONES Y LA PROTECCION

Propiciar espacios de integración y continuar en actividades que lo motiven desde lo ocupacional deportivo y artístico que beneficien su integración.

Por parte de la familia, no dejarla sola y siempre ser acompañada por su familia.

14. PERSONAS DE APOYO

Ante la pregunta a la persona entrevistada: “¿COMO SE LLAMA LA PERSONA QUE ELIGE PARA QUE LE DE APOYO?”, contestó:

Señala sus hermanas y con su mano indica el número 4 que son el número de hijos

¿PARENTESCO?

Hermanos todos

¿CUAL ES LA RAZON POR LA QUE CONFIA Y ACEPTA QUE SEA SU PERSONA DE APOYO?

Hace un gesto con la mano de que todos la cuiden

¿EN QUE PERSONA NO CONFIA O DE LA CUAL NO DESEA RECIBIR APOYO Y POR QUE?

No responde

¿HAY ALGUNA PERSONA QUE NO DESEA QUE SEA SU APOYO Y POR QUE?

No responde

15. SUGERENCIAS DE APOYOS PARA LA TOMA DE DECISIONES.

DECISIÓN PARA LA QUE SE REQUIERE EL SISTEMA DE APOYO DESDE EL MEDIO FAMILIAR

DESCRIPCION DE APOYO	DESCRIPCION DE APOYO	PERSONA DE APOYO	DE PARENTESCO
1. COMUNICACIÓN	Acompañamiento para asegurar comprensión y expresión a terceros. (si)	EDNA LILIANA COLINA ROBLEDO	HERMANA
	Solicitud y aceptación de consejo (Si)	EDNA LILIANA COLINA ROBLEDO	HERMANA
	Ayuda a explicar las cosas que pasan (si)	ALEJANDRA COLINA ROBLEDO, CARLOS ALBERTO COLINA ROBLEDO, EDNA LILIANA COLINA ROBLEDO,	HERMANOS
	Ayuda para hacerse entender. (si)	ALEJANDRA COLINA ROBLEDO, CARLOS ALBERTO COLINA ROBLEDO, EDNA LILIANA COLINA ROBLEDO	HERMANOS
	Ayuda a explicar las consecuencias de las cosas que pasan. (Si)	ALEJANDRA COLINA ROBLEDO, CARLOS ALBERTO COLINA ROBLEDO, EDNA LILIANA COLINA ROBLEDO	HERMANOS

	Quien le ayuda a tomar decisiones importantes (si)	ALEJANDRA COLINA ROBLEDO	HERMANA
	Ayuda en la obtención de información, análisis, y formulación de opciones para la toma de decisiones. (si).	ALEJANDRA COLINA ROBLEDO, CARLOS ALBERTO COLINA ROBLEDO, EDNA LILIANA COLINA ROBLEDO	HERMANOS
2.MEDICOS Y PERSONALES	Actividad de aseo y cuidado físico. (SI)	CLAUDIA JUANITA COLINA ROBLEDO, EDNA LILIANA COLINA ROBLEDO	PACIENTE CON LA SUPERVISION DE LA HERMANA.
	Tramites médicos, obtención de citas y medicación. (si)	ALEJANDRA COLINA ROBLEDO	HERMANA
	Traslado a lugares de atención y citas (SI)	ALEJANDRA COLINA ROBLEDO, CARLOS ALBERTO COLINA ROBLEDO, EDNA	HERMANOS

		LILIANA COLINA ROBLEDO	
3. ADMINISTRACION DE DINERO.	Cree que necesita ayuda para manejar su dinero y de quien (si)	ALEJANDRA COLINA ROBLEDO	HERMANA
	Conocimiento de denominación de billetes y monedas (SI)	ALEJANDRA COLINA ROBLEDO	HERMANA
	Operación básica de compras y pagos. (si)	ALEJANDRA COLINA ROBLEDO, EDNA LILIANA COLINA ROBLEDO	HERMANAS
	Apertura y manejo de cuentas bancarias. (SI)	ALEJANDRA COLINA ROBLEDO	HERMANAS
	Uso de tarjeta débito. (SI)	ALEJANDRA COLINA ROBLEDO	HERMANA
		ALEJANDRA COLINA ROBLEDO	
4.ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA	Acompañamiento en planeación y ejecución de actividades de pago y obligaciones. (si)	ALEJANDRA COLINA ROBLEDO	HERMANA
5.REPRESENTACION LEGAL	Comprensión de actos jurídicos que implican toma de decisión frente al patrimonio (si)	ALEJANDRA COLINA ROBLEDO, EDNA LILIANA COLINA ROBLEDO	HERMANAS

NECESIDADES DE APOYO FORMAL ESPECIFICAS DEL CASO

<p>En especial en el acto jurídico de enajenación del bien inmueble ubicado en dirección carrera 84 a #5-12 apartamento 1- 202 edificio Hamsam. Con matrícula inmobiliaria 370133868 y garaje con matricula inmobiliaria 370133840.</p>	<p>A señorita MARIA ALEJANDRA CAICEDO MURCIA requiere de una persona de apoyo capaz de evaluar los riesgos y que pueda representarla en casa de venta o compra de inmueble.</p> <p>Aportar y revisar la documentación que sea necesaria para llevar a cabo el acto jurídico de enajenación del bien inmueble y de igual manera para la eventual compra de la nuevas propiedades</p> <p>Realizar suscripción de la escritura pública de venta del mencionado bien inmueble y en caso de compra de otro bien, suscribir y firmar en representación la escritura de compra de algún otro bien inmueble.</p> <p>Acordar honorarios, condiciones de representación de abogados si fuese necesario, firma de todo contrato y documento que se requiere para realizar el acto jurídico de enajenación y compra de un bien inmueble.</p> <p>Tomar decisiones a partir de la información brindada por terceros y comunicar las preferencias, acuerdos,</p>	<p>PARENTESCO Hermanas</p>	<p>ALEJANDRA COLINA ROBLEDO, EDNA LILIANA COLINA ROBLEDO</p>
---	---	--------------------------------	--

<p>Cuentas de ahorros : Davivienda 015370051334 y cuenta de ahorros de Bancolombia 73665013-93 que esta a nombre de la señorita Claudia Juanita Colina</p>	<p>desacuerdos y decisiones que la señorita MARIA ALEJANDRA CAICEDO MURCIA manifieste en el evento de realizar el negocio jurídico en mención y en otros actos jurídicos que requieran la participación de esta.</p> <p>Administrar los recursos y cuentas bancarias de la señorita Claudia Juanita Colina. Informar a la señorita Claudia Juanita Colina el uso que se le da a su cuenta y los gastos que se han dado.</p> <p>Velar por los necesidades de sostenimiento y buen manejo de los recursos-</p>	<p>HERMANA</p>	<p>ALEJANDRA COLINA ROBLEDO,</p>
--	--	----------------	--

16. NECESIDADES DE APOYO MÉDICAS

NECESIDADES DE APOYO MEDICAS	NO NECESITA APOYO	NECESITA ALGUN APOYO	NECESITA APOYO EXTENSO
CUIDADO RESPIRATORIO			
1. INHALACION O TERAPIA DE OXIGENO	X		

2. DRENAJE POSTURAL	X		
3. ENTRENAMIENTO FISICO DEL TORAX	X		
4. SUCCIONAR SECRECIONES	X		
AYUDA EN LA ALIMENTACION		X	
5. ESTIMULACION ORAL O POSICIONAMIENTO DE LA MANDIBULA	X		
6. ALIMENTACION POR SONDA GASTROYEYUNAL	X		
7. ALIMENTACION PARENTERAL (VIA ENDOVENOSA)	X		
CUIDADOS DE LA PIEL	X		
8. DEBEN GIRARLO O CAMBIARLE POSICION		X	
9. VENDAR, LIMPIAR ULCERAS, ESCARAS O HERIDAS ABIERTAS	X		
OTROS CUIDADOS MEDICOS EXCEPCIONALES	X		
10. PROTECCION DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS O DEFICIENCIAS INMUNOLOGICAS	X		
11. CONTROLAR ATAQUES EPILEPTICOS	X		
12. HEMODIALISIS	X		
13. CUIDADOS DE OSTOMIAS	X		

14. SER LEVANTADO Y TRASLADARSE	X		
15. SERVICIOS DE TERAPIA			X
16. OTROS (ESPECIFICAR)			X Atención médica especializada

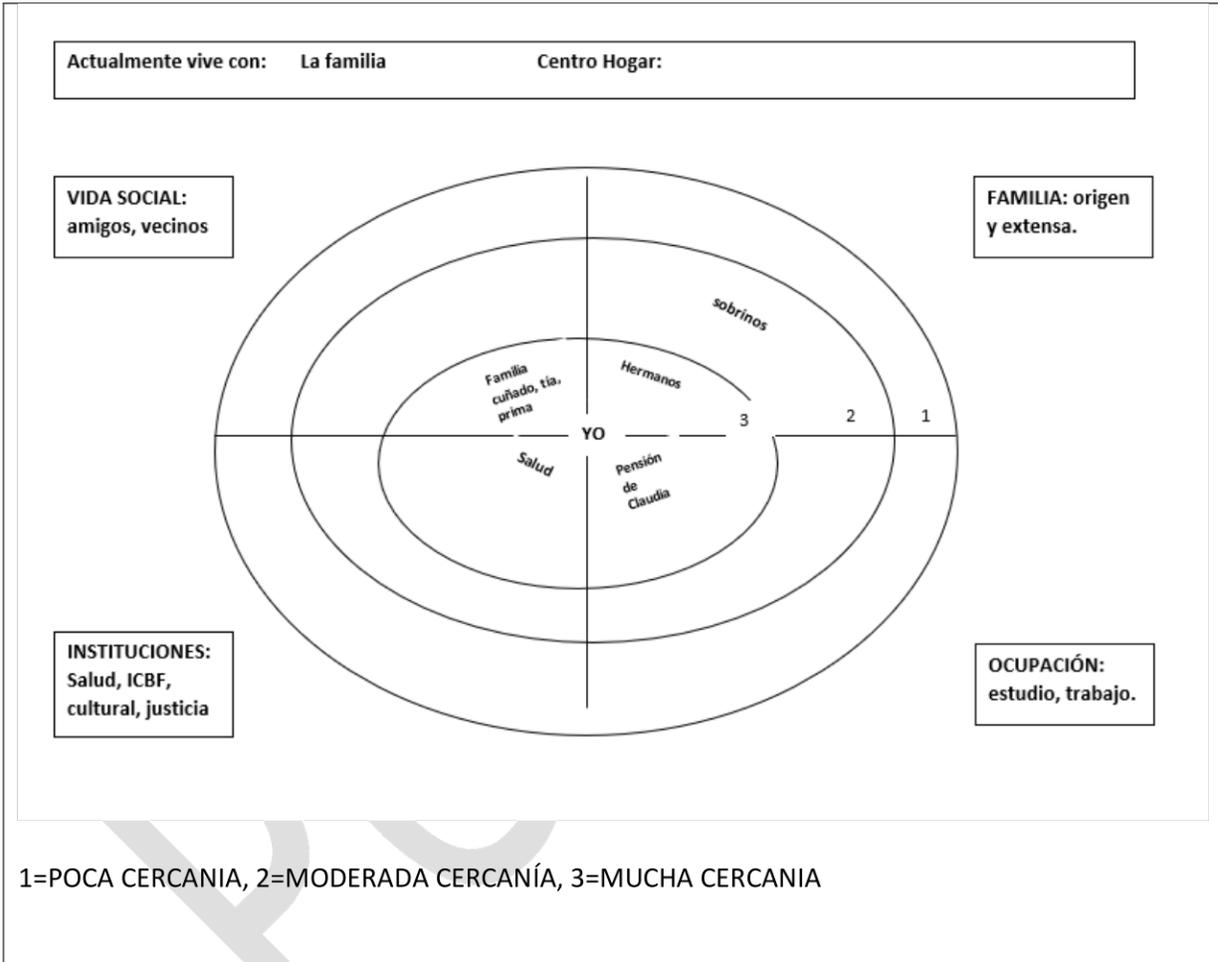
17. DETERMINACION Y TOMA DE DECISIONES

DETERMINACION Y TOMA DE DECISIONES	NO NECESITA APOYO	NECESITA ALGUN APOYO	NECESITA APOYO EXTENSO
1. PUEDE TOMAR DECISIONES INDEPENDIENTES Y ARGUMENTADAS			X
2. PUEDE OBTENER INFORMACION SOBRE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN ANTES DE TOMAR UNA DECISION			X
3. PUEDE PREVER LAS CONSECUENCIAS DE SUS DETERMINACIONES			X
4. PUEDE CAMBIAR DE DECISION EN BASE A ARGUMENTOS			X

Ítems	Descripción:
Las relaciones con la familia extensa	Claudia recibe visita frecuente de una tía materna Clara Inés Robledo y de la prima Marcela Robledo. El hermano que vive en Estados Unidos la llama diariamente y está pendiente de sus necesidades. Viaja con frecuencia a visitarla.
Encargado (a) del manejo del dinero históricamente	Los padres en vida eran quienes administraban las finanzas del hogar, actualmente es Alejandra quien administra los recursos de Claudia
Ante la enfermedad como se definió el cuidador	De manera natural los padres se dedican al cuidado de Claudia, al fallecer la madre Claudia es cuidada por su hermana Edna Liliana con el apoyo de sus hermanos.

Las relaciones del paciente con su medio social	Los fines de semana salen los fines de semana con la familia política de su hermana mayor, la llevan a centros comerciales, a comer.
---	--

18.ECOMAPA



19.AMBITOS DE DECISION

	AMBITO	NO NECESITA APOYO	APOYO PARCIAL	APOYO EXTENSO	NO APLICA
--	--------	-------------------	---------------	---------------	-----------

1	PATRIMONIO Y MANEJO DEL DINERO			x	
2	FAMILIA Y CUIDADO PERSONAL			x	
3	SALUD (GENERAL, MENTAL, SEXUAL Y REPRODUCTIVA)			X	
4	TRABAJO Y GENERACION DE INGRESOS				X
5	ACCESO A LA JUSTICIA, PARTICIPACION Y DEL VOTO			X	

20. CONCEPTOS

Concepto familiar sobre la representación legal

Las señoras ALEJANDRA COLINA ROBLEDO y EDNA LILIANA COLINA ROBLEDO, solicitan ser las personas de apoyo judicial de su hermana CLAUDIA JUANITA COLINA ROBLEDO quien por su condición no puede representarse a sí misma, requieren de esta representación porque por proceso de interdicción (sentencia 236 del 9 de agosto del 2010 en el juzgado tercero de familia), sus padres eran sus curadores, padres que ya fallecieron. Requieren de este proceso de apoyo judicial para representarla en todo lo que se requiera.

CARLOS ALBERTO COLINA ROBLEDO manifiesta estar de acuerdo que sus hermanas sean las personas de apoyo judicial de CLAUDIA JUANITA COLINA ROBLEDO, son las hermanas, la aman, son personas idóneas, capaces, responsables y confía plenamente en ellas.

Concepto familiar sobre la percepción del cuidado

Claudia recibe un cuidado excelente, de alta calidad, la cuidan de manera amorosa, desde el corazón, cuenta con todo lo necesario, sus gustos son tenidos en cuenta, sus derechos son respetados. La cuidan como un compromiso de amor con la madre.

CONCEPTO

Podemos concluir que debido a la condición mental de la señorita CLAUDIA JUANITA COLINA ROBLEDO, que padece una enfermedad psiquiátrica diagnosticada como déficit cognitivo grave sin alteración comportamental y parálisis cerebral espástica, su condición cognitiva está severamente alterada. Su comprensión del lenguaje y su expresión verbal están alteradas, presenta discapacidad cognitiva severa y alteración del pensamiento.

Después de haber agotado todos los ajustes razonables y apoyos técnicos disponibles, concluimos que estas limitaciones le dificultan comprender y expresar pensamientos abstractos, no tiene capacidad para autodeterminarse. Su condición mental afecta su contacto con la realidad, su

comunicación y su funcionalidad. Se identifica que no tiene conciencia de su limitación, reconocimiento de su diagnóstico, de lo que le pasa y de su dificultad para encargarse de sí misma. El impacto en sus alteraciones cognitivas repercute sobre las capacidades de CLAUDIA JUANITA COLINA ROBLEDO para el desempeño de una actividad sociolaboral adecuada.

CLAUDIA JUANITA COLINA ROBLEDO, debido a su trastorno mental que ha sido persistente durante su vida y que le ha imposibilitado ejercer como adulto pleno, requiriendo durante todos estos años del cuidado de otros, desarrolla una problemática secundaria de personalidad dependiente que la hace precisar de la ayuda de otros para su toma de decisiones de índole administrativa y judicial.

En sus respuestas a nuestro equipo, la señora CLAUDIA JUANITA COLINA ROBLEDO, ante la pregunta: “¿Cómo se llama la persona que elige para apoyo?” responde, señalando a sus hermanas.

Podemos concluir que la señora CLAUDIA JUANITA COLINA ROBLEDO precisa de apoyo para la toma de decisiones judiciales, administrativas y personales pues, aunque puede expresar su voluntad indicando que desea que su hermana continúe apoyándola debido a su condición física y mental, no tiene capacidad cognitiva para tomarlas de forma argumentada.

La señora EDNA LILIANA COLINA ROBLEDO que ha sido la acudiente por muchos años, es la persona más idónea para apoyarla y no existe interés expresado de ningún otro familiar.

El tipo de apoyo formal que requiere la paciente CLAUDIA JUANITA COLINA ROBLEDO en relación con la administración del dinero, administración de la vivienda y representación negocial, es extenso, y de forma respetuosa, por todo lo anterior, proponemos sea asumido por EDNA LILIANA COLINA ROBLEDO y ALEJANDRA COLINA ROBLEDO.

La familia ha permanecido al tanto de la protección y cuidado de la paciente y ha sido la responsable de la garantía de las necesidades básicas de alimentación, hábitos y rutinas diarias, gestiones en salud, acompañamiento en procesos de hospitalización, suministro de medicamentos, quien ha asumido la atención integral, contando a su vez con una red de apoyo que le brinda un acompañamiento adicional.

No se cuenta con intereses adicionales de otros integrantes del grupo familiar de asumir el cuidado o rol de personas de apoyo pues consideran que su hermana EDNA LILIANA COLINA ROBLEDO ha dado cumplimiento a estas actividades y acciones protectoras de manera satisfactoria, así mismo es evidente por la interacción que CLAUDIA JUANITA COLINA ROBLEDO reconoce el rol de protección que ha ejercido su hermana a quien reconoce como cuidadora y principal referente afectivo, aceptando los cuidados de esta.

21.SUGERENCIAS DE AJUSTES RAZONABLES EN LOS MECANISMOS DE FORMALIZACION DE APOYOS

- Estimular con actividades ocupacionales, de terapia o recreativas.
- Asistencia a grupos de autoayuda.

- Valoración periódica del agotamiento del cuidador.
- Información de la enfermedad y su curso.
- Formación en habilidades de manejo conductual, situaciones catastróficas y en comunicación.
- Formación en problemas del día a día: comida, vestido, baño, sueño...
- Asociaciones y recursos comunitarios.
- Información de la problemática legal: tutela para obtener servicios, administración de bienes.

SUGERENCIAS DE ACCIONES PARA PROMOVER LA AUTONOMIA Y LA TOMA DE DECISIONES

Debe tener un cuidador que realice las actividades del hogar, gestione citas médicas y actividades sociales. Tener en cuenta para gestionar, en pro de proteger su calidad de vida, la terapia física, terapia ocupacional, psicológica y de fonoaudiología que necesite.

Requiere de una persona que le proporcione la preparación y suministro de sus alimentos, que le colabore en sus diligencias rutinarias, el cuidado de sus problemas médicos y gestión de sus citas médicas. Debe continuar en seguimiento por psiquiatría.

DIFICULTADES Y OBSERVACIONES

Nuestro informe de valoración de apoyos se llevó a cabo con la información disponible y suministrada por las personas entrevistadas, acogiéndonos al artículo 83 de la Constitución Política de Colombia que presume la buena fe en todas las actuaciones y gestiones de los particulares y las entidades públicas.

¿Se realizó retroalimentación al paciente y al familiar sobre el documento de informe final

Si (Se anexa el documento de manifestación de comprensión del informe, firmado)



Iván Osorio Sabogal
Médico Psiquiatra
C.C. 18.389.418
R.M. 1267-92

IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL

Médico psiquiatra

Facilitador designado para la valoración de apoyos

CC 18389418 de Calarcá

Registro médico 1267-92

PESSOA

SERVIMOS EN SALUD MENTAL SAS

NIT 900.588.223-4

VALORACIONES INTERDISCIPLINARIAS

Edificio Sede Nacional de Coomeva

Avenida Pasoancho 57-80 cuarto piso oficina 34
CALI
Tel 3028285553
Email pessoa.apoyojudicial@gmail.com

PESSOA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Cordial saludo de parte de PESSOA Servimos en Salud Mental SAS.

Hemos sido contratados para construir con Usted y su familia un sistema de apoyos para facilitar la toma de decisiones acerca de su vida.

Usted podrá solicitar ayuda de otra persona para participar, si lo considera necesario.

Usted es libre de participar en todo el proceso o no contribuir cuando lo desee.

Actividades que se van a realizar: <ol style="list-style-type: none">1. Recolección de sus datos personales2. Evaluación de la forma en que se comunica3. La manera en que toma decisiones4. Sus relaciones personales y su entorno
Beneficios <ol style="list-style-type: none">1. Se sugerirán acciones respetando su voluntad y preferencias2. Usted podrá hacer efectivo el derecho a tomar sus propias decisiones
Riesgos <ol style="list-style-type: none">1. Algunas de las preguntas pueden cubrir temas que son incómodos para Usted. No tiene que responder a todas las preguntas si no lo desea
Confidencialidad <ol style="list-style-type: none">1. Toda la información sobre Usted será utilizada únicamente para facilitar la toma de decisiones2. Solo las personas relacionadas con los apoyos que se le brinden tendrán acceso a esta información
Participación voluntaria <ol style="list-style-type: none">1. Usted podrá participar en esta actividad porque le interesa y siente que le será útil. Si decide no participar o desea retirarse en cualquier momento puede hacerlo sin ningún problema

De acuerdo,

Nombre de la persona:

Claudia Juanita Colina Robledo

Firma o huella de la persona

[Firma manuscrita]
Firma del testigo



Fecha

Febrero 20 2023

Edna Liliana Colina R.
Nombre y afinidad Hermana

MANIFESTACION DE COMPRESION DEL INFORME
DE VALORACION DE NECESIDADES DE APOYO

Fecha Febrero 24 2023

He leído o conocido el contenido de este documento.

He podido hacer preguntas sobre él.

He recibido suficiente información sobre su contenido

He hablado con el facilitador designado por PESSOA Servimos en Salud Mental SAS y he expresado mis observaciones al documento de Informe final.

Comprendo que mi participación es voluntaria y se tuvieron en cuenta mis preferencias.

Estoy de acuerdo con las recomendaciones de apoyo aquí mencionadas.

Nombre de la persona: Claudia Juavita Colina Esteban

Firma o huella de la persona valorada



[Handwritten Signature]
Firma del testigo

Edu Colina Colina R
hermana.
Nombre y afinidad

Firma del testigo 2

Nombre y afinidad

ACTA DE DESIGNACIÓN

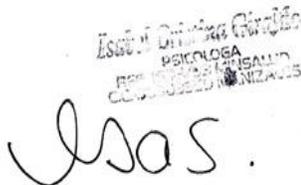
Cali, 27 de Febrero de 2023,

Señor(a) Juez de Familia

La suscrita representante legal de PESSOA Servimos en salud mental SAS, entidad de naturaleza privada, identificada con NIT 900588234, conforme a lo establecido en la Ley 1996 de 2019 y en el Decreto 487 de 2022, se permite indicar que:

1. Ha verificado el cumplimiento de los contenidos mínimos de la solicitud de valoración de apoyo de CLAUDIA JUANITA COLINA ROBLEDO, solicitada por EDNA LILIANA COLINA ROBLEDO.
2. Ha designado al doctor IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL quien se identifica con cédula de ciudadanía 18.389.418 de Calarcá (Quindío), como facilitador de la valoración de apoyos
3. Ha verificado que la persona facilitadora cumple con los requisitos de formación y experiencia exigidos por el Decreto 487 de 2022 para el desempeño de la labor designada.
4. Ha verificado que la persona facilitadora no tiene conflictos de interés para el desempeño de la labor designada.

Atentamente,


ISABEL CRISTINA GIRALDO
PSICOLOGA
MANIZALES

ISABEL CRISTINA GIRALDO LOPEZ

CC 30.303.359 de Manizales

Coordinadora Valoraciones de Apoyo - Representante legal

PESSOA servimos en salud mental SAS

Acepto la designación:


Iván Osorio Sabogal
Médico Psiquiatra
C.C. 18.389.418
R.M. 1247-92

IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL

CC 18389418 de Calarcá

Facilitador